

CIRCULAR INFORMATIVA MES DE DICIEMBRE DEL 2.022

Muy Señores nuestros:

Por la presente pasamos a informarles los siguientes temas de interés:

FISCAL-CONTABLE:

Ante la proximidad de la finalización del año, y debido que el próximo mes de Enero, se han de confeccionar los resúmenes anuales correspondientes al ejercicio 2022, les agradeceremos vayan recopilando toda la documentación para poder efectuar el cierre del citado ejercicio y las declaraciones correspondientes.

AUTONOMOS:

Los autónomos ya **no podrán presentar a partir del 1 de enero la declaración del IVA en formato papel**. Desde enero de 2023 únicamente será posible presentar la autoliquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) por vía telemática, por tanto el modelo 303 ya no podrá presentarse en papel.

Únicamente podrán presentarse en papel los modelos de autoliquidación 111, 115, 122, 130, 131, 136 y 309.

LABORAL:

BONIFICACION Seguros Sociales.

Este mes de diciembre 2022 es el último para poder aplicar las bonificaciones en los Seguros Sociales de los cursos formativos realizados por los trabajadores en el año 2022.

Modelo 145 (Comunicación de datos al pagador – Retenciones IRPF)

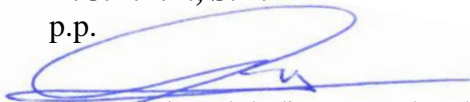
El Modelo 145 se debe presentar cuando un trabajador se incorpora a una nueva empresa o ha habido variación en los datos personales en el último año. Los responsables de rellenar y comunicar la variación de datos son los propios trabajadores a cuando se produzca el cambio de situación personal.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente y desearles unas

BONES FESTES!

A.C.E.F.F., S.A.

p.p.


En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, podrá en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación y oposición, comunicándolo a A.C.E.F.F.,S.A., Av. Francesc Macià, cantonada carrer Amadeu Paltor, 26, 08640-Olesa de Montserrat (BARCELONA).

Apreciado/a cliente:

Nos es grato comunicarle que siguiendo con nuestra promesa de trabajar en una nueva oferta de servicios, adecuada para ustedes y su negocio, le ofrecemos un nuevo **PORTAL DOCUMENTAL** que nos servirá para tener una conexión segura y sencilla a través de la cual distribuir la documentación e información entre la Asesoría, la Empresa y sus Empleados.

Además de facilitar y mejorar la comunicación y acceso a la información de todos los documentos, permite **CUMPLIR** a su empresa con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que obliga a tener mayor seguridad y control en la gestión y envío de todos los datos personales asociados a cualquier documento (Nóminas, Contratos, Escrituras, etc.). Si no se cumple con el nuevo reglamento, la Agencia Española de Protección de Datos puede sancionar fuertemente.

Gracias a la instauración de este nuevo portal podrá acceder a todas estas nuevas ventajas y profesionalizar aún más su empresa.

- Su empresa tendrá un **portal documental independiente** y un **portal del empleado** a cada uno de sus trabajadores.
- **No hace falta instalar nada**, es universal y compatible con todo, solo hace falta tener acceso a internet.
- **Puede recibir** y tener siempre a mano toda la documentación que le enviamos desde la Asesoría (nóminas, certificados, contratos, etc.) y tendrá **almacenamiento ilimitado**.
- **Puede compartir todos los documentos con sus trabajadores** de forma certificada y con acuse de recibo (nóminas, certificados, contratos, etc.).

Además, tendrá una atención personalizada, no sólo por nuestra parte, sino por el soporte técnico de Bilky (proveedor del servicio) a través del teléfono 91 005 93 32 o el email atencionalcliente@bilky.es

En las próximas semanas recibirá un email para el registro en nuestro portal (<https://aceffsa.bilky.es/auth/login>). Solamente tiene que seguir los sencillos pasos que le indica el propio mail, y en cuestión de segundos podrá empezar a disfrutar de su portal.

Aprovechamos esta ocasión para saludarle cordialmente y desearle felices fiestas y próspero año nuevo.

A.C.E.F.F., S.A.